



INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

**ADDENDUM AL ACTA SUSCRITA POR LOS GOBIERNOS DE LAS
REPUBLICAS DEL PERU Y ECUADOR, EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL (ECUADOR), EL 27 DE ENERO DE 1990.**

El Presidente del Instituto de Comercio Exterior del Perú y el Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca del Ecuador, convienen mediante el presente Addendum, modificar el Acta suscrita por los Gobiernos de las Repúblicas del Perú y Ecuador, en la ciudad de Guayaquil (Ecuador) el 27 de Enero de 1990, en los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Sustitúyase el texto del numeral 3 del Título I, por el siguiente:

- " 3. Para los productos del Ecuador y Perú que se encuentran incluidos en los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, Petroquímico y Metalmecánico, a que se refieren las Decisiones 91 y 146 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, ambos países permitirán la importación de dichos productos liberados de gravámenes arancelarios y no aplicarán restricciones de ninguna naturaleza. El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca del Ecuador, gestionará ante las autoridades correspondientes de su país, la solicitud del Perú sobre establecimiento de precios mínimos de aforo para los productos de las Partidas Arancelarias Nos. 56.01.11.00, 56.02.11.00 y 56.04.11.00."

CLAUSULA SEGUNDA: Sustitúyase el texto del Título del Anexo 2, por el siguiente:

" CUPOS QUE PERU OTORGA EN FAVOR DEL ECUADOR
NOMINA DE COMERCIO ADMINISTRADO"

CLAUSULA TERCERA: Para los fines legales pertinentes, los Gobiernos de ambos países procederán a poner en vigencia y





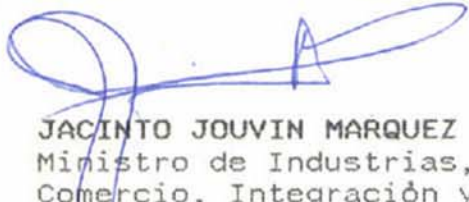
INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

publicar en las respectivas gacetas oficiales el Acta suscrita el 27 de Enero de 1990 con las modificatorias convenidas en el presente Addendum.

En fe de lo cual se suscribe el presente, en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa.



CESAR HUAMANCHUMO PLASENCIA
Presidente
Instituto de Comercio Exterior



JACINTO JOUVIN MARQUEZ
Ministro de Industrias,
Comercio, Integración y
Pesca del Ecuador